



**DECLARA INADMISIBLE LICITACION PUBLICA
N°48/2021 ID 3671-48-LE21 "DESARME Y LIMPIEZA DE
TERRITORIO CAMPAMENTO CABILDO, CHILLAN
VIEJO".**

DECRETO N° 5535

Chillán Viejo, 22 SEP 2021

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.886, de fecha 29 de agosto del 2003 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

- EL Decreto N°755 de fecha 5 de febrero de 2021, que establece Subrogancias automáticas para funcionarios que indica.
- El Decreto N°4485 del 10 de agosto del 2021, que designa a don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, contrata grado 8° del E.M. como Secretario Municipal Subrogante;
- El Decreto Alcaldicio N°5154 de fecha 2 de septiembre del 2021, que aprueba bases y llama a licitación pública **ID 3671-48-LE21 "DESARME Y LIMPIEZA DE TERRITORIO CAMPAMENTO CABILDO, CHILLAN VIEJO"**.
- El Decreto Alcaldicio N°5269 de fecha 7 de septiembre del 2021, que nombra comisión evaluadora.
- El Informe de Evaluación de licitación pública **ID 3671-48-LE21, "DESARME Y LIMPIEZA DE TERRITORIO CAMPAMENTO CABILDO, CHILLAN VIEJO"**, donde la Comisión Evaluadora propone declarar inadmisibile la licitación, de acuerdo a lo solicitado en bases Administrativas Especiales, numeral 8, por incumplimiento a lo requerido en el citado cuerpo administrativo.

DECRETO:

1.- DECLÁRESE inadmisibile la licitación pública N° **ID 3671-48-LE21, "DESARME Y LIMPIEZA DE TERRITORIO CAMPAMENTO CABILDO, CHILLAN VIEJO"**, ya que , de acuerdo a lo solicitado en bases Administrativas Especiales, numeral 8, por incumplimiento a lo requerido en el citado cuerpo administrativo.

2.-PROCÉDASE a realizar un nuevo llamado a licitación pública.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DFF/RBF/OES/DFF/pchc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Secretaria de Planificación



DEBORA FARIAS FRITZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
OR ORDEN SR. ALCALDE



23 SEP 2021



ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3671-48-LE21

- 1.- OBRA** : DESARME Y LIMPIEZA DE TERRITORIO CAMPAMENTO CABILDO, CHILLAN VIEJO.
- 2.- FINANCIAMIENTO** : PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS DEL MINVU, REGION DE ÑUBLE.
- 3.- UNIDAD TECNICA** : I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
- 4.- MODALIDAD** : PROPUESTA PÚBLICA.
- 5.- PRESUPUESTO MÁXIMO** : \$ 12.200.000.-
- 6.- PLAZO MÁXIMO DE CONTRATO** : 30 DÍAS CORRIDOS
- 7.- FECHA APERTURA** : 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021
- 8.- REGISTROS EXIGIDOS** : PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE ESTÉN HABILITADOS DE PARTICIPAR EN LA PLATAFORMA LICITACIONES DE CHILECOMPRA WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

A.- OFERENTES QUE ASISTIERON A LA VISITA DE TERRENO OBLIGATORIA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021:

- A.1.- CARRAMAN E.I.R.L ; RUT 76.155.066-7;
A.2 CONSTRUCTORA THOOR EIRL; 76.148.766-3;
A.3 TRIMACO SPA; 76.826.356-6;

B.- OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTAS POR EL PORTAL:

- B.2.- TRANSPORTES, CONTRATISTA EN OBRAS MENORES Y COMPRA Y VENTA MATERIAL; CARRAMAN EIRL ; RUT 76.155.066-7

C.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA:

- C.1.- NO HAY

D.- ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA:

- D.1.- NO HAY

E.- SOPORTE DIGITAL Y SOPORTE PAPEL:

E.1. DOCUMENTO DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

- E.1.1.- . CARRAMAN E.I.R.L; Vale a la Vista 03, Banco BCI , N°25985168, de 15 de septiembre del 2021.

E.2. OFERTA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA EN SOPORTE DIGITAL.

NOMBRE DEL OFERENTE	Formulario Anexo N° 1, Identificación del Oferente,	Declaración Jurada ausencia conflictos de interés e inhabilidades por condenas	Anexo N°3, Compromiso ambiental	Formulario Anexo N°4, Formato Experiencia	Formulario Anexo N°5 Formato presupuesto
1. CARRAMAN E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI

E.4. OFERTA ECONOMICA EN SOPORTE DIGITAL.

NOMBRE DEL OFERENTE	Presupuesto Detallado Por Partida	Oferta económica
1. CARRAMAN E.I.R.L.	SI	NO, La oferta económica es \$1 peso.

E.4.1.-OBSERVACIONES

El oferente CARRAMAN E.I.R.L., no da cumplimiento a lo requerido en numeral 8 de las Bases Administrativas Especiales, específicamente por presentar oferta económica en el portal www.mercadopublico.cl con valor distinto al presentado en formulario presupuesto, lo cual transgrede la obligatoriedad del requerimiento.

F.- PROPOSICIÓN.

Revisados los antecedentes solicitados por Bases Administrativas Especiales, en el numeral 8, la Comisión Evaluadora, viene en sugerir al Sr. Alcalde de Chillán Viejo, salvo mejor parecer, declarar inadmisibles la Licitación Pública ID 3671-48-LE21 denominada **"Desarme y limpieza de territorio Campamento Cabildo, Chillán Viejo"**, por incumplimiento a lo requerido en numeral 8 del citado cuerpo administrativo.

PAMELA VERGARA CARTES
JEFA UNIDAD DE VIVIENDA

I. MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
OFICINA DE VIVIENDA



ISAAC PERALTA IBARRA
ASESOR URBANISTA PLANIFICACIÓN



JOSE OLIVARES BELLO
PROFESIONAL DPTO. EJECUCION OBRAS

Chillán Viejo, 22 de septiembre de 2021